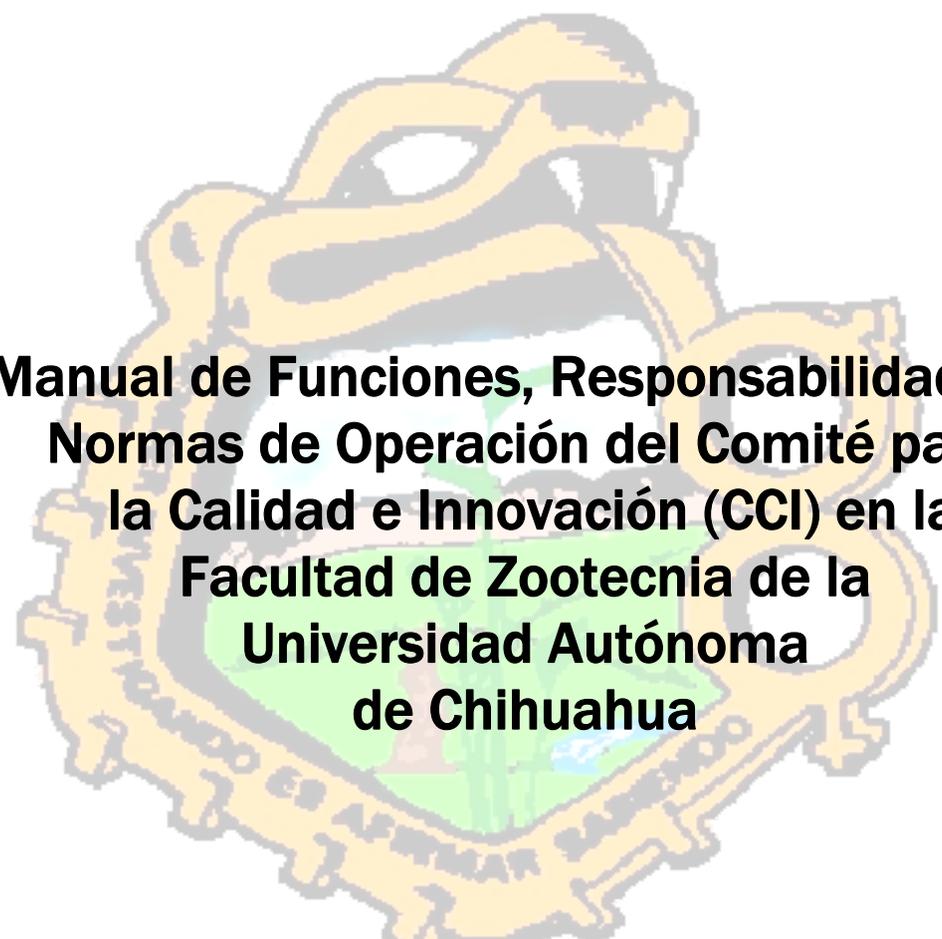




COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA FACULTAD
DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



**Manual de Funciones, Responsabilidades y
Normas de Operación del Comité para
la Calidad e Innovación (CCI) en la
Facultad de Zootecnia de la
Universidad Autónoma
de Chihuahua**

Chihuahua Chih. Abril de 2008



TABLA DE CONTENIDO

DECLARACIONES GENERALES

PRESENTACIÓN.....	3
MODELOS DE PLANEACIÓN Y DE GESTIÓN DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN.....	4
MISION, VISION, VALORES Y POLÍTICA DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN.....	4
CALIDAD E INNOVACIÓN.....	5
DEFINICIÓN DEL COMITÉ.....	9
INTEGRANTES Y ORGANIGRAMA.....	9
FUNCIONES DEL COMITÉ DE CALIDAD E INNOVACIÓN.....	10

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL CCI

PRESIDENTE.....	11
COORDINADOR.....	11
SECRETARIO.....	12
VOCALES.....	13
INVITADOS ESPECIALES.....	14

NORMAS DE OPERACIÓN DEL CCI

Aprobaciones.....	14
Registros.....	14
Sesiones.....	15



PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el Plan de Desarrollo Universitario vigente, nuestra Universidad tiene como Misión el ser una institución de educación superior, pública, autónoma, dedicada a formar individuos con valores universales, capaces de dar respuestas pertinentes y creativas ante un mundo en constante cambio. Hacer suya la tarea de generar, aplicar, difundir, transferir e integrar conocimientos; mediante **programas universitarios de alta calidad**, cuya aplicación sea útil a la sociedad y a ella misma, manteniendo su compromiso original de coadyuvar al desarrollo social, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, en favor de una **mejor calidad de vida** para los Chihuahuenses en particular y de los mexicanos en general.

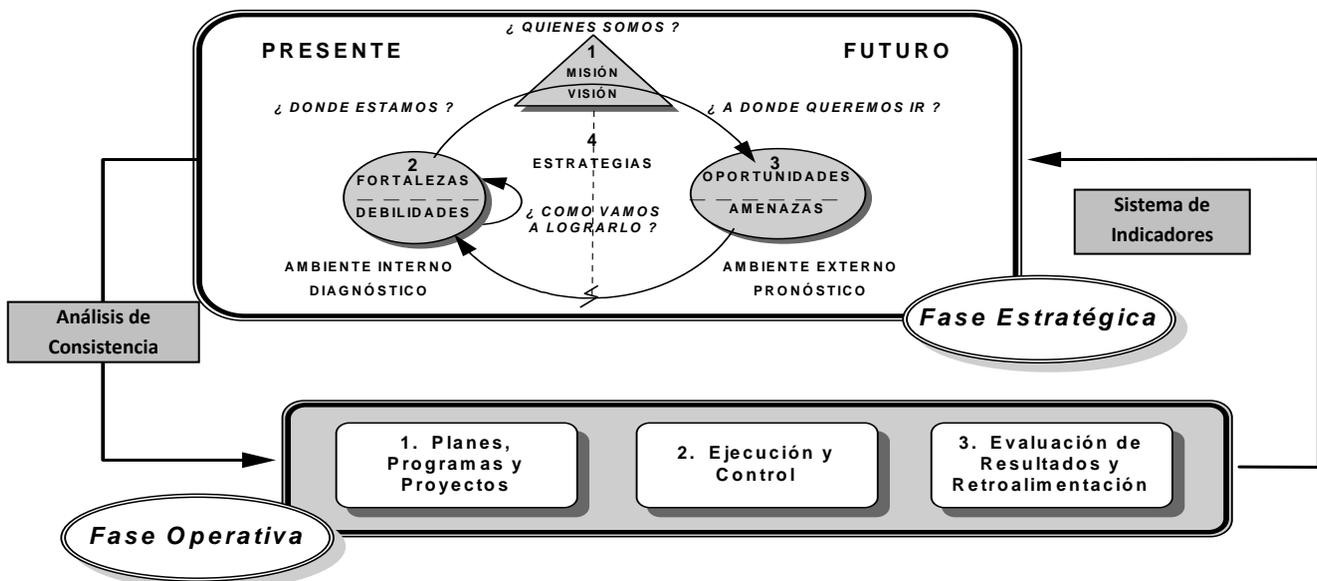
Establece en la Visión, sus compromisos de ser una institución de educación superior, **con programas educativos de calidad**, pertinentes, equitativos y eficientes que respondan a las demandas de la sociedad con oportunidad y cobertura; atender a los estudiantes en forma integral, con tutorías, alto nivel de retención y titulación; contar con una planta de docentes competente en la generación, aplicación y difusión del conocimiento que se distinga por el alto nivel de su producción científica, cumpliendo con **estándares internacionales de calidad** y contribuirá a la solución de problemas de las disciplinas y del desarrollo social; ser reconocida en el país entre las universidades públicas líderes en la investigación científica, humanística, tecnológica y la creación artística; alcanzar el mayor porcentaje de **programas educativos acreditados de acuerdo a las normas establecidas por la COPAES**; desempeñar la docencia conforme a un modelo de enseñanza innovador, flexible, centrado en el aprendizaje y basado en competencias; aprovechar las nuevas tecnologías de información, comunicación y aprendizaje; **promover un currículo de calidad internacional** y fomentará la movilidad de sus alumnos y profesores mediante intercambios; incorporar tempranamente a los estudiantes a tareas de análisis y solución de problemas teóricos y prácticos por medio del modelo pedagógico basado en competencias; docentes que contarán con estudios de posgrado, serán profesionistas reconocidos en su campo de actividad; la mayoría de los egresados, mantendrán vínculos cercanos y se actualizarán periódicamente; tener una distribución equitativa de recursos según **criterios compartidos de alto rendimiento y calidad**; contar con un sistema actualizado de información y con una administración honesta, transparente y eficiente; **certificar la calidad de sus principales procesos** de gestión institucional bajo la norma ISO 9001-2000 y ser honesta en el ejercicio de los recursos, rinde cuentas a la sociedad y respeta la normatividad universitaria.

Como objetivo declara su compromiso de **coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida**, generar, aplicar y difundir el conocimiento, fomentar la cultura, el deporte y demás actividades que impulsen la formación de un hombre nuevo capaz de impulsar las transformaciones que demanda la sociedad de Chihuahua.

Los Valores establecidos son la EFECTIVIDAD porque **Aspiramos a la excelencia académica** en la docencia, investigación y extensión; asumiendo la responsabilidad de responder a los requerimientos de la sociedad de Chihuahua con una permanente actitud autocrítica y un afán de **búsqueda de la calidad y la productividad** de todas las actividades institucionales; el PLURALISMO porque aceptamos y reconocemos la diversidad científica, artística, profesional, ideológica y religiosa, y la CONGRUENCIA a través del respeto por las ideas y opiniones de los demás, aunque sean diferentes a las nuestras. Respetamos la diversidad de las personas que componen nuestra comunidad.

MODELOS DE PLANEACIÓN, GESTIÓN DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN

El modelo de calidad e innovación, fue generado a partir de los principios de atención a clientes, ejercicio del liderazgo, planeación estratégica y operativa, información y conocimiento, atención al personal, mejoramiento de procesos, impacto social y resultados obtenidos que utilizan el Premio Nacional de Calidad y el premio “Chihuahua Mejoramiento hacia la Calidad”, los cuales fueron modificados para adecuarlos a una organización de carácter no lucrativo, del sector público y de educación superior. Su elaboración nace a partir de un ejercicio participativo de Planeación Estratégica cuyo modelo es el que a continuación se presenta.



Modelo para la Planeación Estratégica. (ANESPO-UACH).

En cuanto al modelo de Gestión de la Calidad e Innovación de la figura siguiente, se enfatiza en el análisis situacional como un elemento clave para la planeación estratégica, partiendo del enfoque social que debe conservar la organización. Se establece el requisito de utilizar un enfoque de liderazgo compartido para influenciar tanto el proceso de planeación estratégica como el de la gestión de los recursos humanos.

En el centro del modelo destacan los procesos de gestión académica con el programa académico como el centro del modelo y la herramienta única para el paso del perfil de ingreso al perfil de egreso, flanqueado por los recursos de apoyo y los requerimientos y estándares de los modelos de gestión de calidad utilizados como la base de conocimiento para la generación de resultados y la formación de competencias profesionales y productos académicos; todo lo anterior en un ambiente de información y análisis para la toma de decisiones sistemática y oportunamente comunicadas a la organización.

A partir de la utilización de los dos modelos se generó la Misión, la Visión, los Valores y la Política para la Calidad e Innovación que inspiran la actuación del Comité, se generaron sus funciones, responsabilidades y normas de operación.



COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



El mejoramiento de la calidad está íntimamente ligado, además, con la continua innovación tanto en el ámbito académico como en el de los procesos de gestión. Ante los retos que se plantean a la educación superior de cara al inicio de un nuevo milenio, se requiere necesariamente que las instituciones se constituyan en organizaciones que aprendan continuamente y que innoven sus procesos y estructuras.

La forma como las IES han cumplido con sus funciones sustantivas ha variado a lo largo de la historia. Las instituciones han enfrentado problemas, han tenido limitaciones y han conformado patrones educativos que determinan una lenta adaptación a las condiciones cambiantes del entorno social. Asimismo, en el sistema educativo han coexistido, y en algunos casos se han contrapuesto, las tendencias conservadoras y las innovadoras, dificultando la ruptura de paradigmas tradicionales en la formación de los estudiantes.

Uno de los aspectos que puede constituirse en uno de los pilares de la calidad de la educación superior es la cultura de la evaluación, que aún no acaba de asentarse en todos los ámbitos y momentos del quehacer de las IES, y cuya generalización representa uno de los grandes desafíos que tendremos en el siglo veintiuno. La evaluación es un componente estructural de cada proyecto, de cada programa, de cada acción que se emprende. La educación, como actividad humana intencional, incluye, como una de sus partes esenciales, a la evaluación. En el proceso educativo, en la generación, aplicación y difusión del conocimiento, la evaluación debe estar siempre presente. En síntesis, calidad, evaluación e innovación son tres conceptos inseparables en un proyecto tendiente a consolidar el sistema de educación superior en nuestro país.

Innovar consiste en aportar algo nuevo y aún desconocido en un determinado contexto; una idea, una invención o un descubrimiento se transforma en una innovación en el instante en que se encuentra una utilidad al hallazgo. En cuanto a la gestión de la innovación COTEC¹ señala que se puede definir como la organización y dirección de los recursos tanto humanos como económicos, con el fin de aumentar la creación de nuevos conocimientos, la generación de ideas técnicas que permitan obtener nuevos productos, procesos y servicios o mejorar los ya existentes. La gestión de la innovación posee cinco elementos clave.

Vigilar el entorno en busca de señales sobre la necesidad de innovar y sobre oportunidades potenciales. Focalizar la atención y los esfuerzos en alguna estrategia concreta para la mejora. Capacitar la estrategia que se haya elegido, dedicando los recursos necesarios para ponerla en práctica. Implantar la innovación, partiendo de la idea y siguiendo las distintas fases de su desarrollo hasta su lanzamiento final como un nuevo producto o servicio en el mercado, o como un nuevo proceso o método dentro de la organización. Aprender de la experiencia, lo que supone reflexionar sobre los elementos anteriores y revisar experiencias tanto de éxito como de fracaso. En este sentido, es necesario disponer de un sistema de valoración que alimente y asegure la mejora continua en el propio proceso de cambio.

¹ Fundación que tiene como misión contribuir al desarrollo, mediante el fomento de la innovación tecnológica en la empresa y en la sociedad española



MISION, VISIÓN, VALORES Y POLÍTICA DE LA CALIDAD Y LA INNOVACIÓN.

Misión

Formación de personas competitivas; el desarrollo de investigación de alto nivel científico; la transferencia de tecnología y la prestación de servicios y generación de productos, que contribuyan a mejorar la productividad y la competitividad de la industria pecuaria, así como la sustentabilidad de los recursos en ambientes naturales y urbanos, fomentando en la comunidad los valores de calidad, honestidad y responsabilidad, con una actitud emprendedora e innovadora y un elevado nivel de compromiso social.

Visión:

La Facultad de Zootecnia como unidad académica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, cumple con calidad, pertinencia, equidad y eficiencia la Misión universitaria en las áreas disciplinares de la ciencia y tecnología animal, Estadística y del manejo de los recursos en ambientes naturales y urbanos.

Existe en su comunidad orgullo de pertenencia, competitividad, actitud de servicio, satisfacción, fraternidad y respeto en las relaciones laborales y estudiantiles.

Posee la infraestructura necesaria para el desarrollo de sus funciones; es limpia, ordenada, en buen estado, productiva y eficientemente integrada al desarrollo universitario de las áreas sustantivas de docencia, investigación y extensión, vinculación y difusión de la cultura.

Cuenta con una oferta diversificada de programas académicos, líneas de generación y aplicación del conocimiento y servicios para atender con calidad las demandas de la sociedad.

Privilegia la formación del ser humano, enfatiza el desarrollo de habilidades intelectuales, valores, creatividad y el compromiso ético, bioético y social del ejercicio profesional, así como el sentido estético y afectivo de la vida.

Goza de un posicionamiento a nivel nacional e internacional en donde es ampliamente reconocida por organismos públicos y privados con quienes se tienen intercambios de profesores y estudiantes en las áreas agropecuaria y de manejo de ambientes naturales y urbanos

Política de Calidad e Innovación

1. Los programas de la Facultad se deben orientar a aquellas actividades que agreguen valor a los egresados de la misma y que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes.
2. Los programas académicos, de investigación y de extensión de la Facultad, se diseñarán e implementarán buscando el mayor beneficio en la sociedad, tanto a través de sus egresados, de la generación y divulgación de información, así como de cualquiera de sus actividades especiales.
3. Se llevará un registro documental de todas las actividades.



COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



4. Se promoverá el desarrollo de actitudes y valores que propicien el trabajo en equipo, el ambiente armónico, las buenas relaciones entre los integrantes de la Facultad, así como la responsabilidad y la honestidad como base del desempeño cotidiano.
5. Se establecerá un sistema de reconocimiento a todos aquellos académicos, administrativos y alumnos en general que destaquen por su esfuerzo, compromiso y productividad, en todos los niveles y en todas las áreas.
6. A través de los programas de extensión, servicio social y prácticas profesionales se fomentarán el espíritu de servicio a la comunidad y de solidaridad con los sectores más desprotegidos.
7. En el diseño de procesos se considerará preponderantemente la protección del medio ambiente, tanto en la adquisición de insumos como de procesos productivos y manejo de desechos y promover su mejoramiento mediante la recomendación de prácticas amigables con el mismo.
8. Se fomentará el establecimiento de medios y prácticas para privilegiar la comunicación entre los integrantes de la Facultad y de ésta con la sociedad, mediante el desarrollo de infraestructura, capacitación, programas y sistemas adecuados para tal efecto.
9. Los productos y servicios que ofrezca la Facultad, estarán sujetos a normas de calidad y encaminados a satisfacer demandas de la sociedad.

Estas declaraciones de Misión, Visión, Valores y Política, han sido revisadas, analizadas y revitalizadas con la aprobación por parte del H. Consejo Técnico de la Facultad de Zootecnia.



DEFINICIÓN

El **COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN** DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA es el **órgano responsable de fomentar, promover y controlar todas las actividades de la Unidad Académica² que afecten la calidad y la innovación en sus servicios y productos.**

INTEGRANTES

El Comité para la Calidad e Innovación se integrará por:

I El Director de la Unidad Académica, Presidente.

II Secretario de Planeación, Coordinador.

III Secretario Académico, Secretario.

IV Secretario de Investigación, Primer Vocal.

V Secretario de Extensión, Segundo Vocal.

VI Secretario Administrativo, Tercer Vocal.

VII Invitados Especiales.

ORGANIGRAMA



² Se utilizan indistintamente los conceptos de Unidad Académica, Facultad o Facultad de Zootecnia.



FUNCIONES DEL COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN

1. Aprobar anualmente el Plan de trabajo con los objetivos de la Facultad de Zootecnia en materia de Calidad.
2. Establecer estrategias incluidas en el Plan de trabajo anual para la difusión de la Gestión de la Calidad y de la Innovación en la Facultad de Zootecnia.
3. Aprobar y dar seguimiento al manual de calidad y documentación de procesos de la Facultad de Zootecnia.
4. Instalar grupos de trabajo para la innovación y mejora de los procesos, en las diversas instancias de la Facultad de Zootecnia.
5. Informar anualmente a la Comunidad sobre los avances y resultados de los procesos en la Facultad de Zootecnia, que impactan en el Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
6. Comunicar y dar cumplimiento a los acuerdos del Comité para la Calidad e Innovación que sean de su competencia.
7. Difundir el resultado del desempeño de los procesos en la Facultad de Zootecnia.
8. Promover por los canales institucionales, el desarrollo de una nueva cultura de calidad e innovación en la Facultad de Zootecnia.
9. Aprobar el calendario de auditorías internas anuales.
10. Resolver los asuntos imprevistos relacionados con los procesos de gestión de la calidad y la innovación en la Facultad..



FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ

PRESIDENTE

FUNCIONES

1. Dirigir el proyecto de calidad e innovación la Facultad de Zootecnia.
2. Nombrar a su representante dentro del Comité para la Calidad e Innovación.
3. Presidir las sesiones del Comité para la Calidad e Innovación y hacer cumplir las resoluciones y acuerdos del mismo.
4. Proponer al Comité para la Calidad e Innovación y autorizar los recursos necesarios y justificados para el desarrollo e implantación de los procesos específicos de la Facultad de Zootecnia.
5. Asegurar que las responsabilidades y actividades del Comité para la Calidad e Innovación sean comunicadas en la Facultad de Zootecnia.
6. Designar o en su caso, ratificar a los integrantes del Comité para la Calidad e Innovación cada año, dentro de los diez primeros días del mes diciembre.
7. Aprobar la orden del día propuesta por el Coordinador del Comité para la Calidad e Innovación.
8. Presentar anualmente al Consejo Técnico, el informe de avances y resultados en la implantación de los procesos del Sistema de Gestión de la Calidad e Innovación en la Facultad de Zootecnia.

COORDINADOR

FUNCIONES

1. Fungir como enlace entre los sectores de la Comunidad y la Dirección en la implantación y desarrollo de los procesos de la Facultad de Zootecnia.
2. Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos de gestión de la calidad en innovación de la Facultad de Zootecnia.
3. Informar a la Dirección sobre los procesos de Gestión de la Calidad y la Innovación.



COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



4. Asegurar la toma de conciencia de los requisitos del usuario en todos los niveles de operación de la Facultad de Zootecnia.
5. Coordinar los trabajos de planeación y del seguimiento del desempeño del Comité para la Calidad e Innovación.
6. Elaborar el informe anual de los avances y resultados de la implantación de los procesos en la Facultad de Zootecnia, para su aprobación en el Comité.
7. Presidir las reuniones del Comité para la Calidad e Innovación en ausencia del Presidente.
8. Integrar y revisar el orden del día de cada sesión y presentarla al Presidente para su visto bueno convocar, por acuerdo con su Presidente, a las reuniones ordinarias y extraordinarias del Comité para la Calidad e Innovación.
9. Recopilar y proporcionar a los miembros del Comité la información necesaria para el desarrollo de las reuniones.
10. Asentar en las minutas correspondientes de cada sesión de Comité los acuerdos aprobados y verificar que se cumplan los acuerdos tomados en las sesiones.
11. Coordinar las actividades que se realizan para implantación del Sistema de Gestión de la Calidad e innovación de la Facultad de Zootecnia.
12. Controlar la documentación generada de los procesos antes de su aprobación en Comité para la Calidad y la Innovación.
13. Presentar al Comité para la Calidad e Innovación, los informes de avances de la implementación de los procesos del Facultad, y los resultados de la satisfacción de los clientes internos y externos.
14. Vigilar el tratamiento de las no conformidades, de las acciones correctivas y acciones preventivas, y de las quejas, de los procesos de la unidad académica.
15. Mantener y actualizar la documentación de las sesiones del Comité.



SECRETARIO

FUNCIONES

1. Llevar a cabo la logística necesaria para el adecuado funcionamiento del Comité para la Calidad e Innovación.
2. Verificar la existencia del quórum necesario para sesionar.
3. Verificar que las sesiones del Comité para la Calidad e Innovación, se realicen con estricto apego al orden del día.
4. Dar seguimiento a los acuerdos.
5. Facilitar los recursos necesarios aprobados para las actividades del Comité para la Calidad e Innovación.
6. Integrar con el Representante de la Dirección el informe anual de actividades del Comité para la Calidad e Innovación.

VOCALES

DEFINICIÓN

Los Vocales son parte integrante del Comité, y constituyen un cauce idóneo para la participación de los interesados en la gestión de los asuntos de calidad e innovación que afectan a la Unidad Académica.

FUNCIONES

1. Participar en el Comité para la Calidad con las obligaciones que emanan de este acuerdo con derechos de voz y voto.
2. Apoyar en las actividades que coadyuven al establecimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité para la Calidad e Innovación.
3. Participar en el cumplimiento de los acuerdos derivados en el Comité para la Calidad e Innovación.



INVITADOS ESPECIALES

DEFINICIÓN.

Son aquellos que por sus funciones inherentes a su cargo, tienen un impacto en los procesos, metas y objetivos de la Facultad de Zootecnia, así como con los objetivos institucionales.

FUNCIONES

1. Participar en el Comité para la Calidad con las obligaciones que emanan de este acuerdo con derechos de voz y voto.
2. Apoyar en las actividades que coadyuven al establecimiento y cumplimiento de acuerdos del Comité para la Calidad e Innovación.
3. Participar en el cumplimiento de los acuerdos derivados en el Comité para la Calidad e Innovación.

NORMAS DE OPERACIÓN

Aprobaciones

1. Anualmente se aprobará el calendario de sesiones del Comité.
2. Cada uno de los integrantes del Comité asumirá la responsabilidad de cumplir con los acuerdos aprobados en las sesiones, aun cuando no asista a las mismas.
3. El presidente tendrá voto de calidad en caso de empate.

Registros

1. Por cada sesión se levantará una minuta que será firmada por cada uno de los asistentes a la reunión.
2. De los asuntos tratados se formularán los acuerdos correspondientes.
3. Las minutas y los documentos que se generen en el Comité para la Calidad e Innovación serán conservados y resguardados, en papel y electrónico para control y consulta, por el Coordinador del Comité.



COMITÉ PARA LA CALIDAD E INNOVACIÓN EN LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA



Sesiones

1. Las reuniones ordinarias se efectuarán bimestralmente³.
2. Se realizarán sesiones extraordinarias a petición del Presidente del Comité para la Calidad e Innovación.
3. En la convocatoria de cada sesión, se integrará el orden del día a cada sesión, la cual se harán llegar a los integrantes del Comité con un mínimo a 72 horas de anticipación a la realización de la sesión, pudiendo remitirse en forma impresa o a través de medios electrónicos.
4. Los integrantes del Comité para la Calidad e Innovación deberán confirmar su asistencia a las sesiones por cualquier vía al Coordinador del Comité.
5. Las sesiones del Comité para la Calidad e Innovación darán inicio a la hora indicada y con una duración no mayor a sesenta minutos, salvo casos previstos por causas ajenas a la agenda del Presidente del Comité, quien autorizara se realice la sesión en su ausencia.
6. Se entenderá que existe quórum suficiente cuando asistan el Presidente y/o Representante de la Dirección de la Unidad Académica, el Secretario, el Coordinador y un Vocal.
7. En cada sesión se emitirá voto por cada uno de los asuntos tratados que ameriten aprobación en el desarrollo de la reunión.
8. Cuando por motivos inherentes a las actividades de la Facultad no se pueda realizar la sesión convocada, la reunión deberá reanudarse en un plazo no mayor de siete días hábiles.
9. La orden del día para las sesiones de Comité de Calidad e Innovación, incluirá de ser solicitado, asuntos propuestos por alguno de sus integrantes.

³ Los integrantes del Comité para la Calidad e Innovación estarán obligados a participar en todas las reuniones programadas y extraordinarias del mismo.



REFERENCIAS

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior La Educación Superior en el Siglo XXI, (2008) en: http://www.anuies.mx/servicios/d_estrategicos
- Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, *Convocatoria 2007 Programa Nacional de Posgrados De Calidad*, (2007), México. en : http://www.conacyt.mx/Calidad/Becas_ProgramasPosgradosNacionalesCalidad.html
- Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua. Informe en Extenso para participar en el premio “Chihuahua Mejoramiento hacia la Calidad. (2001). Chihuahua, México.
- Facultad de Zootecnia, Universidad Autónoma de Chihuahua, **Plan de Desarrollo**. Administración 2004-2008, (2004), en: http://www.fz.uach.mx/index.php?page/planes_informes
- Fundación Española para la Innovación Tecnológica. Innovación Tecnológica. Ideas Básicas (2001) en: <http://www.cotec.es/index.jsp?seccion=8&tema=1&idioma=esp>
- Universidad Autónoma de Chihuahua, Plan de Desarrollo Universitario 2004-2008 (2004) en: http://www.fz.uach.mx/index.php?page/planes_informes
- Universidad de Guadalajara, Funciones, Responsabilidades y Normas de Operación del Comité para la Calidad Del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenieras de la Universidad de Guadalajara (2007) en: <http://calidad.cucei.udg.mx/FRCC.pdf>
- Comité Mexicano para la Acreditación de la Educación Agronómica, “Sistema Mexicano de Acreditación de Programas Académicos para la Educación Agrícola Superior” (2008), México. en: http://www.comeaa.org/carreras_de_lic_marco_de_referencia.html